



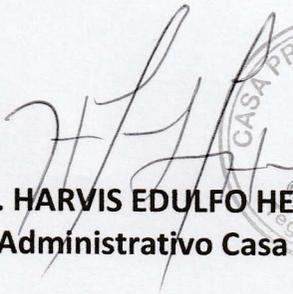
CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Presidencial de la República, **HACE CONSTAR QUE:** Dentro de sus atribuciones y funciones no se contempla la acción legal de brindar permisos u otorgar licencias conforme a los términos contenidos en el componente “Planificación y Rendición de cuentas: Numeral 6 (Contratos, Concesiones, Permisos y Licencias) del manual de “Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada”, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno.


Ing. HARVIS EDULFO HERRERA
Gerente Administrativo Casa Presidencial

